

**DIBUJANTES DE HISTORIAS**  
**ENCUENTROS LITERARIOS EN ESCUELAS DE ARTE**

La Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura pone en marcha el nuevo programa de animación lectora *DIBUJANTES DE HISTORIAS. ENCUENTROS LITERARIOS EN ESCUELAS DE ARTE*, que tiene como objetivo dar a conocer la labor de los principales autores de cómic, ilustradores, dibujantes e historietistas de nuestro país, su proceso creativo, sus técnicas, sus referentes y las peculiaridades de su práctica profesional.

La actividad consiste en la financiación de encuentros o talleres con creadores y creadoras dedicados principalmente a la ilustración editorial o al cómic. Serán los propios centros los que en función de su programación propondrán la participación a los creadores y acordarán con ellos los temas a tratar, el formato y la fecha de celebración de la actividad.

La Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura gestionará, a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, el pago de los honorarios a los autores y, en su caso, sus gastos de desplazamiento.

**PROPUESTAS**

- Podrán presentar propuestas a este programa las Escuelas de Arte públicas.
- Las propuestas incluirán un creador o creadora que cuente con, al menos, tres obras publicadas, sin que computen a estos efectos las obras autopublicadas.
- Los centros proponentes deberán declarar que cuentan con el acuerdo de los creadores invitados.
- Para participar en el programa, el centro debe remitir por correo electrónico ([proyectos.literarios@cultura.gob.es](mailto:proyectos.literarios@cultura.gob.es)) un formulario que debe ser cumplimentado de manera electrónica, y una propuesta firmada por el director del centro en la que se mencionen las principales obras publicadas.

**ACTIVIDADES**

- La fecha de celebración de la actividad deberá tener lugar entre el 15 de febrero y el 13 de mayo de 2022.
- Los creadores recibirán unos honorarios fijos de 390 € por su participación y, en su caso, la financiación del desplazamiento, que serán gestionados por la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- Corresponderá a los responsables de los centros proponer a los creadores su participación y acordar con ellos la fecha y modalidad de celebración.
- Una vez realizadas las actividades, la escuela deberá remitir la siguiente documentación: un certificado de su realización para que se proceda al pago de los honorarios y una memoria del desarrollo de la actividad que contenga: la fecha de la realización; el curso y número de alumnos, alumnas y docentes participantes; las actividades realizadas previamente para preparar el encuentro.

## **PLAZOS**

- Presentación de propuestas: del 18 noviembre de 2021 al 14 de enero de 2022
- Comunicación del programa definitivo: febrero
- Celebración de actividades: del 15 de febrero al 13 de mayo de 2022

## **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

**Se programarán un máximo de 40 actividades** en función de la disponibilidad presupuestaria. Podrá aumentarse el número de actividades financiadas en una segunda fase si, una vez concretados los gastos variables de desplazamiento es posible ajustar el presupuesto estimado por actividad.

En caso de recibir un mayor número de propuestas de las previstas de acuerdo al presupuesto disponible, la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura realizará, a partir de las propuestas recibidas, un programa definitivo de encuentros que tenga en cuenta el equilibrio de la representación territorial de los centros que participen en el programa, así como la paridad del programa en términos generales.